

CÓRDOBA, 23 AGO 2019

VISTO:

La necesidad de cobertura del Cargo de Maestro de Grado Enseñanza Especial en el ámbito de la Facultad de Educación y Salud de la Universidad Provincial de Córdoba.-

CONSIDERANDO:

Que por medio de Resolución Rectoral N° 057/16 se establece el procedimiento y criterios de evaluación de cobertura de cargos docentes no directivos de nivel secundario y superior vacantes – interinos o suplentes.-

Que el Art. 1 de dicha resolución rectoral dispone “la conformación de una “Comisión Evaluadora” ad-hoc para cada procedimiento de cobertura de cargo docente no directivo vacante, la cual se desempeñará en el ámbito de la Facultad que corresponda”, y dicha comisión evaluadora “...será designada en cada caso por Resolución Decanal” y “estará conformada por dos (2) representantes del Decanato, uno de los cuales presidirá la Comisión, un (1) representante del Equipo Directivo del Instituto en el que se encuentre radicado el cargo a cubrir, y un (1) consejero docente del Consejo Institucional de dicho Instituto o quien este designe.”

Que se ha previsto la convocatoria a cobertura en el cargo de del Cargo de Maestro de Grado Enseñanza Especial, (Cod. n° 13455), carácter interino, de la Facultad de Educación y Salud, por lo cual corresponde el dictado del instrumento legal pertinente conforme lo señalado en el considerando precedente, y lo establecido en Acta Paritaria Docente de fecha 14/03/18, suscripta entre la Universidad Provincial de Córdoba y la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba.-

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por medio de Resolución Rectoral N° 0014/2018;

0195

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LA
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1°: *DISPONER* la conformación de la "Comisión Evaluadora" ad hoc para cumplir las funciones del Art. 2 de la Resolución Rectoral N° 057/16, del Cargo de Maestro de Grado Enseñanza Especial, (Cod. n° 13455), carácter interino, de la Facultad de Educación y Salud de la Universidad Provincial de Córdoba, según el siguiente detalle:

REPRESENTANTES DEL DECANATO:

Presidente: CHIAPERO Ana Lidia, DNI N°: 20.523.356

Vocal: HEREDIA María Carolina, DNI N°: 21.022.813

Suplente: QUIROGA Gabriela, DNI N°: 18.625.830

REPRESENTANTE DE DIRECCIÓN:

Vocal: GARCIA María Fernanda, DNI N°: 23.379.208

Suplente: MONTICH Paola Ivana, DNI N°: 26.178.911

REPRESENTANTE DEL CONSEJO INSTITUCIONAL:

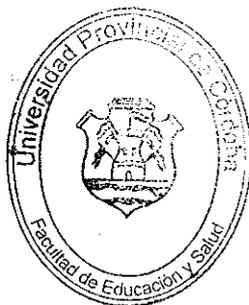
Vocal: CASELLA Jorgelina María Inés, DNI N°: 24.841.423

Suplente: TURELLO Patricia Alejandra, DNI N°: 20.785.545

Artículo 2°: *PROTOCOLÍCESE*, comuníquese y archívese.-

0195

RESOLUCIÓN N° _____



Lic. MARCELA MABRES
Decana Normalizadora
Facultad de Educación y Salud
Universidad Provincial de Córdoba